

Rajoy anuncia una cuota plana de 100 euros para los contratos fijos

Ahora, el empleo

■ La reforma fiscal llegará al Parlamento en el mes de junio

■ Rubalcaba acusa a Rajoy de la “apoteosis” de la desigualdad

Una vez superada la recesión, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se comprometió ayer en el debate sobre el estado de la nación a centrar el foco de su política en la creación de empleo. Confirmó que a día de hoy ya hay más afiliados a la Seguridad Social que hace un año, pero para apuntalar esa mejora anunció una nueva iniciativa. Las empresas disfrutarán de una tarifa plana de 100 euros al mes de cuota para todos los nuevos contratos indefinidos si crean empleo neto.

Además, Rajoy avanzó que la reforma fiscal llegará al Parlamento en junio y supondrá una rebaja de impuestos para 12 millones de contribuyentes, y adelantó que este viernes se aprobarán más medidas para la mejora del acceso al crédito por las empresas. El líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, le acusó de ser el responsable de la “apoteosis” de la desigualdad. PÁGINAS 26 A 29

EDITORIAL

La hora del estímulo al crecimiento y al empleo

PÁGINA 14

Bruselas dobla su previsión de crecimiento para España PÁGINA 30

Las cinco claves

- 1 El Gobierno eleva al 1% la previsión de **crecimiento** en 2014 y al 1,5% para 2015
- 2 La economía ya crea **empleo neto**, hay más afiliados a la Seguridad Social que hace un año
- 3 **Tarifa plana** de 100 euros al mes de cuota para todos los nuevos contratos indefinidos
- 4 12 millones de contribuyentes se beneficiarán de la **rebaja fiscal** y los que ganen menos de 12.000 euros al año no pagarán IRPF
- 5 El Ejecutivo aprueba el viernes un paquete de medidas para **mejorar la financiación** de las empresas

Mariano Rajoy, ayer, en el debate sobre el estado de la nación. PABLO MONGE



Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

Debate sobre el estado de la nación

Rajoy anuncia cuotas de 100 euros al mes para los nuevos contratos fijos

En un sueldo anual de 20.000 euros brutos, las empresas podrán ahorrarse 9.000 euros durante dos años

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció durante su primera intervención en el debate sobre el estado de la nación que a todos los nuevos contratos indefinidos que se suscriban desde ayer mismo se les aplicará una tarifa plana de 100 euros de cotizaciones por contingencias comunes durante los dos primeros años.

R. PASCUAL / R. DÍAZ GUIJARRO Madrid

No se esperaban novedades en el terreno laboral entre los anuncios previstos para el debate sobre el estado de la nación, pero saltó la sorpresa. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció una importante rebaja de cotizaciones para las nuevas contrataciones indefinidas.

En concreto, con efectos a fecha de ayer mismo, se aplicará una tarifa plana de 100 euros mensuales en las cotizaciones por contingencias comunes que los empresarios pagan a la Seguridad Social cuando contraten a cualquier nuevo trabajador de forma indefinida, independientemente de su edad.

Solo habrá dos condiciones para disfrutar de esta rebaja: la primera es que dichas contrataciones supongan aumentar la plantilla en términos netos.

Esto evitará que el empresario pueda despedir a unos para contratar más barato a otros. Y la segunda, que estén contratados al menos tres años.

Así, la tarifa plana se aplicará durante 24 meses, pero si a lo largo de estos dos primeros años o en el tercer año de contratación se produjera el despido del trabajador bonificado, el empresario debería devolver la parte de las cotizaciones que no ha pagado por acogerse a la medida.

La norma que aprobará el próximo viernes el Consejo de Ministros precisará que esos 100 euros se aplicarán a todas las empresas, independientemente de su tamaño. Asimismo, previsiblemente la ley exigirá -como lo hace habitualmente en este tipo de ayudas- que la compañía esté al corriente de pago en sus cotizaciones a la Seguridad Social; y que no haya realizado despidos colectivos ni despidos individuales que sean declarados improcedentes en los seis meses anteriores a la celebración de los nuevos contratos.

A efectos prácticos, el ejemplo que puso Rajoy durante su discurso es que en un sueldo bruto de 20.000 euros al año, el empresario debería abonar por la cotización por contingencias comunes 5.700 euros anuales y con la tarifa plana solo tendrá que pagar 1.700 euros al año durante dos ejercicios, con lo que se ahorrará 4.500 euros anuales o 9.000 euros en los dos años que dure la ayuda.

De esta forma, la medida anunciada supondrá una rebaja del 75% de las cotizaciones que paga el empresario.

La regulación no afecta a la aportación del trabajador ni a la aportación empresarial por el resto de contingencias (desempleo, Fogasa y Formación Profesional), respecto a las que se aplicarán las reglas ya vigentes de cotización. Tampoco tendrá impacto en la cuantía de las prestaciones económicas a las que puedan tener derecho los nuevos trabajadores, que se calcularán aplicando el importe íntegro de la base de cotización, según aclaró después el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Esta iniciativa se suma a la tarifa plana de 50 euros para todos los nuevos trabajadores autónomos independientemente de su edad, que también aprobó el Gobierno hace unos meses.

Más crecimiento

Como no podía ser de otra manera, la patronal CEOE-Cepyme recibió positivamente esta medida. Pero los sindicatos se apresuraron a criticar la rebaja de cuotas, "porque además de un golpe a los ingresos de la Seguridad Social, que se hará a costa de trabajadores y pensionistas, actuará en dirección contraria a lo demandado por los sindicatos, ya que si se quiere incentivar la contratación indefinida, habría que penalizar la contratación temporal", advirtieron desde Comisiones Obreras. Por su parte, UGT



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ayer, en el Congreso de los Diputados, mostrando la portada de **CincoDías** del 21 y 22 de julio de 2012, cuando la prima de riesgo estaba en 612 puntos. PABLO MONGE

alertó que una vez que pasen los tres años de contratación que se exigen para mantener las ayudas recibidas en los dos primeros años, "los empresarios tendrán disponible la herramienta que les ha proporcionado la reforma laboral para permitir el despido de ese trabajador más fácil y más barato".

Rajoy hizo este anuncio después de haber recordado la situación económica que encontró cuando llegó al Gobierno, a finales de 2011, con España al borde del precipicio, como rezaba uno de los titulares que rescató de la he-

R. D. G. Madrid

Además de los anuncios en materia de empleo y fiscalidad, la tercera gran novedad que adelantó el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, fue la relativa a la aprobación de nuevas medidas de financiación.

El jefe del Ejecutivo aseguró que el Consejo de Ministros aprobará pasado mañana un paquete de leyes de fomento de la financiación para mejorar la liquidez empresarial y fortalecer la financiación no bancaria para las pequeñas y medianas empresas. Entre las novedades que incluirá esta nueva re-

Nuevas leyes para mejorar la liquidez y la financiación no bancaria a las pymes

La entidad deberá dar un preaviso si cambia las condiciones a sus clientes

gulación destaca el establecimiento de una obligación de preaviso de las entidades financieras de, al menos, tres meses cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las pymes. Asimismo, las empresas tendrán derecho a conocer la información crediticia que tienen las entidades sobre ellas, para corregir los errores que estas tengan, que

perjudiquen su imagen de solvencia y dificulten su acceso al crédito.

Otro de los elementos que contendrá este paquete legislativo será la mejora del régimen de emisión de obligaciones, titulizaciones y de inversores institucionales para fomentar vías de financiación no bancaria. También se contempla la puesta en marcha de la lla-

mada *ley ascensor*, que articulará procedimientos regulados para que una empresa que va ganando tamaño pueda ir accediendo a formas de financiación cada vez más sofisticadas. Irán desde los fondos de inversión, pasando por el Mercado Alternativo Bursátil hasta llegar a la Bolsa.

Este viernes está previsto que el Consejo de Minis-

tros también apruebe una modificación de la legislación de capital riesgo para, entre otras novedades, crear una nueva forma de inversión, que Rajoy denominó como *capital riesgo-pyme*, con grandes ventajas desde el punto de vista financiero para los inversores.

Como gran novedad en este programa se incluirá

una reforma de la normativa concursal, para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes y se rehagan. "Se favorecerá así que se alcancen acuerdos concursales y puedan convertir deuda en capital social. Y se permitirá de esta forma un intenso desapalancamiento de las empresas con viabilidad", explicó el presidente del Gobierno durante su primera intervención en el debate sobre el estado de la nación. Otra fórmula será la creación de un fondo de facturas para que los inversores privados compren deuda con descuento.



meroteca; y cuáles son en la actualidad los últimos indicadores de actividad, entre los que destacó la buena marcha de las exportaciones, el incremento de la inversión extranjera y el récord en turismo, entre otros.

Por todo ello y gracias a ese cambio de rumbo en la política económica, resaltó que después de nueve trimestres consecutivos de caída de la producción, de julio a septiembre de 2013 la economía española logró abandonar la recesión. Esta mejora se mantuvo al final del ejercicio y en este comienzo de 2014, lo que posibilitará, según confirmó el presidente, que el Gobierno revise al alza el cuadro macro que debe remitir a Bruselas el próximo mes de abril.

Así, la nueva estimación de crecimiento para este ejercicio será del 1% (frente al 0,7% inicial) y del 1,5% para 2015. El jefe del Ejecutivo se mostró convencido de que el sector exterior seguirá siendo el principal protagonista, con un saldo positivo en la balanza por cuenta corriente y de capital del 2% este año y del 2,5% en 2015.

“Todo ello nos permitirá avanzar en nuestro objetivo primordial: favorecer la creación de empleo. Este año se creará un empleo neto, tanto en términos de

contabilidad nacional, como en la encuesta de población activa (EPA)”, apuntó el presidente para acto seguido reiterar lo que ya había avanzado días atrás. “A día de hoy tenemos más afiliados a la Seguridad Social que en las mismas fechas de 2013”, remarcó Rajoy, aunque eludió dar la cifra concreta a la espera del cierre de febrero.

LA FRASE



La situación económica ha variado el rumbo en el último año. Hemos atravesado con éxito el cabo de Hornos”

MARIANO RAJOY
Presidente del Gobierno

Además del problema del empleo, la reforma fiscal o las nuevas medidas que tratarán de mejorar el acceso al crédito de grandes y pequeñas empresas, Rajoy se refirió en su discurso a la modernización de las administraciones públicas, los incentivos a la internacionalización de las compañías, la apuesta por Europa y la corrupción.

Sobre este último aspecto, Rajoy mostró su confianza en que debe haber una respuesta “clara y contundente”

para aquellos comportamientos que incumplan la legalidad. Es más, anunció la reforma de la legislación procesal en materia de corrupción “porque se necesita más agilidad y eficacia en la actuación de los Tribunales de Justicia”. “Es necesario que la Justicia llegue a todos por igual, pero que lo haga a tiempo”, apostilló.